

BMN RF CORPORATIVA, FI**(Anteriormente denominado: FONPENEDES RF CORPORATIVA, FI)**

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO**Fecha de constitución Fondo:** 28/06/1993**Gestora:** RENTA 4 GESTORA, S.G.I.I.C., S.A.**Fecha registro en la CNMV:** 28/09/1993**Grupo Gestora:** RENTA 4 BANCO**Depositario:** CECABANK, S.A.**Grupo Depositario:** CECA**Auditor:** DELOITTE, S.L.**POLÍTICA DE INVERSIÓN****Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** 3 en una escala del 1 al 7.**Categoría:** Fondo de Inversión. RENTA FIJA EURO.**Plazo indicativo de la inversión:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de 1 - 2 años.**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice 70% índice IBOXX EURO CORPORATES a 1-3 años + 30% índice EFFAS EURO BLOC a 1-3 años.

Invertirá el 100% de la exposición total en valores de renta fija mayoritariamente de renta fija privada de la zona euro sin limitación en cuanto a calidad crediticia y con una duración media de la cartera entre 1 y 3 años. Los activos estarán denominados en euros aunque puntualmente se podrá invertir hasta un 5% en monedas no euro.

El fondo podrá invertir, siempre y cuando, sea coherente con su vocación inversora, hasta un 10% en acciones y participaciones de IIC financieras, que no inviertan más del 10% del patrimonio en otras IIC, armonizadas y no armonizadas, y sin descartar la posibilidad de invertir en IIC's del grupo.

Se podrá invertir hasta un 20% de la cartera en depósitos a la vista o que puedan hacerse líquidos, con vencimiento no superior a un año, en entidades de crédito que tengan su sede en un Estado de la UE o en cualquier estado miembro de la OCDE sujeto a supervisión prudencial como instrumentos asimilados al resto de inversiones en renta fija, con los mismos requisitos de calidad crediticia.

El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe neto.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo de tipo de interés.

Información complementaria sobre las inversiones:

El fondo busca conseguir la mejor relación rentabilidad-riesgo.

El índice IBOXX EURO CORPORATES a 1-3 años es un índice de bonos corporativos en euros con duración de entre 1 y 3 años con un rating igual a A, según Standard and Poor's o equivalente. Se publica en Bloomberg.

El índice EFFAS EURO BLOC a 1-3 años es un índice que describe la progresión de la rentabilidad total, vía precio y vía cupón, del mercado de deuda pública en euros de los miembros de la Zona Euro. Es un índice de emisiones de deuda pública denominadas en euros que cuentan con un vencimiento de entre 1 y 3 años. Se publica en Bloomberg.

La utilidad de los índices es la de ilustrar al participante acerca del riesgo potencial de su inversión en el Fondo, por ser unos índices representativos del comportamiento de los valores o mercados en los que invierte el Fondo sin estar limitada la inversión a los mismos y/o sus componentes. Sin embargo, la rentabilidad del Fondo no estará determinada por la revalorización de dichos índices.

No obstante, la Sociedad Gestora podrá modificar los índices citados y/o sus ponderaciones atendiendo a las condiciones de mercado o a cambios en los criterios de inversión, eligiendo siempre índices representativos de los mercados a los que se refiere la política de inversión descrita. En el caso de que se modifiquen los índices y/o sus ponderaciones, se comunicará a los participantes en los informes periódicos.

El Fondo cumple con todos los requisitos establecidos en la Directiva 2009/65/CE.

El Fondo aplicará la metodología del compromiso para la medición de la exposición a riesgo de mercado asociada a la operativa con instrumentos financieros derivados.

El fondo invierte en otras Instituciones de Inversión Colectiva, no obstante no podrá invertir más de un 10% del patrimonio en las mismas. Se permitirán situaciones transitorias de menos riesgo de la cartera, sin que ello suponga una modificación de la vocación inversora.

Detalle de los riesgos inherentes a las inversiones:

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es un riesgo de carácter general existente por el hecho de invertir en cualquier tipo de activo. La cotización de los activos depende especialmente de la marcha de los mercados financieros, así como de la evolución económica de los emisores que, por su parte, se ven influidos por la situación general de la economía mundial y por circunstancias políticas y económicas dentro de los respectivos países. En particular las inversiones conllevan un:

- Riesgo de tipo de interés: Las variaciones o fluctuaciones de los tipos de interés afectan al precio de los activos de renta fija. Subidas de tipos de interés afectan, con carácter general, negativamente al precio de estos activos mientras que bajadas de tipos determinan aumentos de su precio. La sensibilidad de las variaciones del precio de los títulos de renta fija a las fluctuaciones de los tipos de interés es tanto mayor cuanto mayor es su plazo de vencimiento.

Riesgo de crédito: La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de crédito relativo al emisor y/o a la emisión. El riesgo de crédito es el riesgo de que el emisor no pueda hacer frente al pago del principal y del interés cuando resulten pagaderos. Las agencias de calificación crediticia asignan calificaciones de solvencia a ciertos emisores/emisiones de renta fija para indicar su riesgo crediticio probable. Por lo general, el precio de un valor de renta fija caerá si se incumple la obligación de pagar el principal o el interés, si las agencias de calificación degradan la calificación crediticia del emisor o la emisión o bien si otras noticias afectan a la percepción del mercado de su riesgo crediticio. Los emisores y las emisiones con elevada calificación crediticia presentan un reducido riesgo de crédito mientras que los emisores y las emisiones con calificación crediticia media presentan un moderado riesgo de crédito. La no exigencia de calificación crediticia a los emisores de los títulos de renta fija o la selección de emisores o emisiones con baja calificación crediticia determina la asunción de un elevado riesgo de crédito.

Riesgos por inversión en instrumentos financieros derivados:

El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de las inversiones de contado, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y los elementos objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto.

Las inversiones en instrumentos financieros derivados comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.

Asimismo, la operativa con instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

La composición de la cartera puede consultarse en los informes periódicos.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Barcelona.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil todos los días de lunes a viernes, excepto festivos nacionales. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.506,05 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 300.506,05 euros la Gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días. Para determinar el cómputo de las cifras previstas en este párrafo se tendrán en cuenta el total de los reembolsos ordenados por un mismo apoderado. Las solicitudes de reembolso de cualquier partícipe se liquidarán como cualquier otra solicitud del día, si hay liquidez, y para el caso de que no existiera liquidez suficiente para atender el reembolso, se generará la liquidez necesaria, sin esperar a que venza el plazo máximo de 10 días. En tal caso, el valor liquidativo aplicable a estos reembolsos será el que corresponda a las operaciones del día en que se hayan contabilizado los resultados de las ventas de activos necesarias para que el fondo obtenga la liquidez para hacer frente a su pago.

El pago del reembolso de las participaciones se hará por el Depositario en el plazo máximo de tres días hábiles desde la fecha del valor liquidativo aplicable a la solicitud. Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse a cinco días hábiles cuando las especialidades de las inversiones que superen el cinco por ciento del patrimonio así lo exijan.

En el supuesto de traspasos el partícipe deberá tener en cuenta las especialidades de su régimen respecto al de suscripciones y reembolsos.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Divisa de denominación de las participaciones: Euros.

Inversión mínima inicial: 30 euros.

Inversión mínima a mantener: 1 participación.

En los supuestos en los que como consecuencia de la orden de reembolso de un partícipe su posición en el fondo descienda por debajo de la inversión mínima a mantener establecida en el folleto, la Sociedad Gestora procederá a retener la orden de reembolso si bien, deberá informarle con la máxima celeridad de esta circunstancia a fin de recabar sus instrucciones al respecto.

Principales comercializadores: Aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización. Se ofrece la posibilidad de realizar suscripciones y reembolsos de participaciones a través de Internet de aquellas entidades comercializadoras que lo tengan previsto, previa firma del correspondiente contrato.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,45%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,05%	Patrimonio	

Por la parte de patrimonio invertido en IIC del Grupo, las comisiones acumuladas aplicadas directa o indirectamente al fondo y a sus participes no superarán el 2,25% en el supuesto de la comisión de gestión. Se exime a este fondo del pago de comisiones de suscripción y reembolso por la inversión en acciones o participaciones de IIC del Grupo.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

Los límites máximos legales de las comisiones y descuentos son los siguientes:

Comisión de gestión:

2,25% anual si se calcula sobre el patrimonio del fondo

18% si se calcula sobre los resultados anuales del fondo

1,35% anual sobre patrimonio más el 9% sobre los resultados anuales si se calcula sobre ambas variables

Comisión de depositario: 0,20% anual del patrimonio del fondo.

Comisiones y descuentos de suscripción y reembolso: 5% del precio de las participaciones.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Este documento recoge la información necesaria para que el inversor pueda formular un juicio fundado sobre la inversión que se le propone. Léalo atentamente, y si es necesario, obtenga asesoramiento profesional. La información que contiene este folleto puede ser modificada en el futuro. Dichas modificaciones se harán públicas en la forma legalmente establecida pudiendo, en su caso, otorgar al partícipe el correspondiente derecho de separación.

La verificación positiva y el consiguiente registro del folleto por la CNMV no implicará recomendación de suscripción de las participaciones a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento alguno sobre la solvencia del fondo o la rentabilidad o calidad de las participaciones ofrecidas.

Régimen de información periódica

La Gestora o, en su caso, la entidad comercializadora debe remitir a cada partícipe, al final del ejercicio, un estado de su posición en el Fondo. Cuando el partícipe expresamente lo solicite, dicho documento podrá serle remitido por medios telemáticos.

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los participes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos participes que expresamente lo soliciten. Cuando así lo requiera el partícipe, dichos informes se le remitirán por medios telemáticos.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por participes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones tienen la consideración de ganancia patrimonial, sometida a retención del 20% o de pérdida patrimonial. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones se integrarán, a efectos del impuesto sobre la renta de las personas físicas, en la base liquidable del ahorro. La base liquidable del ahorro, en la parte que no corresponda, en su caso, con el mínimo personal y familiar a que se refiere la Ley del IRPF, tributará al tipo del 20% los primeros 6.000€, del 22% desde esa cifra hasta los 50.000€ y del 24% a partir de 50.000€. Todo ello sin perjuicio del régimen fiscal previsto en la normativa vigente aplicable a los traspasos entre IIC. Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo establecido en la normativa legal.

Cuentas anuales: La fecha de cierre de las cuentas anuales es el 31 de diciembre del año natural.

INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTORA Y RELACIONES CON EL DEPOSITARIO

Fecha de constitución: 13/06/1986

Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrita con fecha 13/10/1986 y número 43 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: Pº DE LA HABANA, 74, 2º IZDA. en MADRID, provincia de MADRID, código postal 28036

Según figura en los Registros de la CNMV, el capital suscrito asciende a 2.373.950,00 de euros.

Las Participaciones significativas de la sociedad gestora pueden ser consultadas en los Registros de la CNMV donde se encuentra inscrita.

Delegación de funciones de control interno y administración de la Sociedad Gestora:

La Sociedad Gestora ha delegado para el tipo de IIC al que se refiere el presente folleto las siguientes funciones de administración:

FUNCIONES DELEGADAS	ENTIDAD EN LA QUE SE DELEGA
Servicios jurídicos y contables en relación con la gestión	INVERSIS GESTIÓN, S.A., SGIIC
	BANCO MADRID GESTION DE ACTIVOS S.G.I.I.C., S.A.
	SANTANDER FUND ADMINISTRATION, S.A.
Valoración y determinación del valor liquidativo, incluyendo régimen fiscal aplicable	INVERSIS GESTIÓN, S.A., SGIIC
	BANCO MADRID GESTION DE ACTIVOS S.G.I.I.C., S.A.
	SANTANDER FUND ADMINISTRATION, S.A.
Otras tareas de administración	BANCO MADRID GESTION DE ACTIVOS S.G.I.I.C., S.A.

La delegación de funciones por parte de la SGIIC no limitará su responsabilidad respecto al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa en relación a las actividades delegadas.

Información sobre operaciones vinculadas:

La Entidad Gestora puede realizar por cuenta de la Institución operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la LIIC. Para ello la Gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su Reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Institución y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Los informes periódicos incluirán información sobre las operaciones vinculadas realizadas. En el supuesto de que la Sociedad Gestora hubiera delegado en una tercera entidad alguna de sus funciones, los informes periódicos incluirán las posibles operaciones vinculadas realizadas por cuenta del fondo con dicha tercera entidad o entidades vinculadas a ésta.

Sistemas internos de control de la profundidad del mercado:

La SGIIC cuenta con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los valores en que invierte la IIC, considerando la negociación habitual y el volumen invertido, con objeto de procurar una liquidación ordenada de las posiciones de la IIC a través de los mecanismos normales de contratación.

Información sobre los Miembros del Consejo de Administración:

Miembros del Consejo de Administración			
Cargo	Denominación	Representada por	Fecha nombramiento
PRESIDENTE	ANTONIO FERNANDEZ VERA		31/03/2011
CONSEJERO DELEGADO	ANTONIO FERNANDEZ VERA		31/03/2011
CONSEJERO	FIRMINO JOSE CARNOT MORGADO		15/01/2015
CONSEJERO	JUAN ANTONIO MAYORGA SANCHEZ		29/04/2008
CONSEJERO	ANTONIO FERNANDEZ VERA		31/03/2011
CONSEJERO	JAVIER PEREZ VILARRODONA		05/06/2006
CONSEJERO	FERNANDO PRIMO DE RIVERA ORIO		29/04/2008
SECRETARIO NO CONSEJERO	ANTONIO MARIA MALPICA MUÑOZ		01/02/2006
VICESECRETARIO NO CONSEJ.	JAVIER MALPICA CIRUJANO		31/01/2008

Otras actividades de los miembros del Consejo: Según consta en los Registros de la CNMV, ANTONIO FERNANDEZ VERA, JUAN ANTONIO MAYORGA SANCHEZ, JAVIER PEREZ VILARRODONA y ANTONIO MARIA MALPICA MUÑOZ ejercen actividades fuera de la sociedad significativas en relación a ésta.

La Sociedad Gestora y el Depositario no pertenecen al mismo grupo económico según las circunstancias contenidas en el art.4 de la Ley del Mercado de Valores.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DEPOSITARIO

Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrito con fecha 16/11/2012 y número 236 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: CL. ALCALA N.27 en MADRID, código postal 28014

Actividad principal: Entidad de Crédito

OTRAS IIC GESTIONADAS POR LA MISMA GESTORA

Denominación	Tipo de IIC
ALGAR GLOBAL FUND, FI	FI
ALHAJA INVERSIONES RV MIXTO, FI	FI
ALHAMBRA, FI	FI
ALTAIR BOLSA, FI	FI
ALTAIR RENTA FIJA, FI	FI
ARGOS CAPITAL, FI	FI
AVANTAGE FUND, FI	FI
BANCO MADRID AHORRO, FI	FI
BANCO MADRID CONFIANZA, FI	FI
BANCO MADRID DINAMICO, FI	FI
BANCO MADRID DOLPHIN ACCIONES, FI	FI
BANCO MADRID EQUILIBRIO, FI	FI
BANCO MADRID IBERICO ACCIONES, FI	FI
BANCO MADRID RENDIMIENTO, FI	FI
BANCO MADRID RENTA FIJA, FI	FI
BANCO MADRID SICAV SELECCION, FI	FI
BMN BOLSA ESPAÑOLA, FI	FI
BMN BOLSA EUROPEA, FI	FI
BMN BOLSA USA, FI	FI
BMN CARTERA FLEXIBLE 20, FI	FI
BMN CARTERA FLEXIBLE 30 RENTAS, FI	FI
BMN CARTERA FLEXIBLE 50, FI	FI
BMN FONDEPOSITO, FI	FI
BMN GARANTIZADO ACCIONES, FI	FI
BMN GARANTIZADO SELECCION IX, FI	FI
BMN GARANTIZADO SELECCION X, FI	FI
BMN GARANTIZADO SELECCION XI, FI	FI
BMN GARANTIZADO SELECCION, FI	FI
BMN HORIZONTE 2018, FI	FI

BMN HORIZONTE 2020, FI	FI
BMN INTERES GARANTIZADO 10, FI	FI
BMN INTERES GARANTIZADO 11, FI	FI
BMN INTERES GARANTIZADO 7, FI	FI
BMN INTERES GARANTIZADO 8, FI	FI
BMN INTERES GARANTIZADO 9, FI	FI
BMN MIXTO FLEXIBLE, FI	FI
BMN MONETARIO, FI	FI
BOLSA EURO VALOR, FI	FI
EDR IBERICO ADAGIO, FI	FI
ESPAÑA FLEXIBLE, FI	FI
FIXED INCOME ASSET ALLOCATION FUND, FI	FI
FONDCOYUNTURA, FI	FI
FONDEMAR DE INVERSIONES, FI	FI
GLOBAL ALLOCATION, FI	FI
ING DIRECT FONDO NARANJA RENTA FIJA, FI	FI
LIBERBANK AHORRO, FI	FI
LIBERBANK CAMPEONES GARANTIZADO, FI	FI
LIBERBANK CARTERA CONSERVADORA, FI	FI
LIBERBANK CARTERA MODERADA, FI	FI
LIBERBANK CARTERA RENDIMIENTO, FI	FI
LIBERBANK CORTO PLAZO II, FI	FI
LIBERBANK CORTO PLAZO, FI	FI
LIBERBANK DINERO, FI	FI
LIBERBANK ESPAÑA 4 GARANTIZADO, FI	FI
LIBERBANK EURO 6 GARANTIZADO, FI	FI
LIBERBANK GARANTIA 7, FI	FI
LIBERBANK GLOBAL, FI	FI
LIBERBANK INVERSION MUNDIAL GARANTIZADO, FI	FI
LIBERBANK MIX-RENTA FIJA, FI	FI
LIBERBANK MIX-RENTA VARIABLE, FI	FI
LIBERBANK MUNDIAL 6 GARANTIZADO, FI	FI
LIBERBANK OBJETIVO I, FI	FI
LIBERBANK PLATINUM, FI	FI
LIBERBANK PLUS, FI	FI
LIBERBANK RENTA FIJA III, FI	FI
LIBERBANK RENTA FIJA IV, FI	FI
LIBERBANK RENTA VARIABLE ESPAÑA, FI	FI
LIBERBANK RENTA VARIABLE EURO, FI	FI
LIBERBANK RENTAS, FI	FI
LIBERBANK TELECOMUNICACIONES 3X7, FI	FI
OHANA EUROPE, FI	FI
PENTA INVERSION, FI	FI
PENTATHLON, FI	FI
PREMIUM JB BOLSA EURO, FI	FI
PREMIUM JB BOLSA INTERNACIONAL, FI	FI
PREMIUM JB MODERADO, FI	FI
PREMIUM PLAN RENTABILIDAD IV, FI	FI
PREMIUM PLAN RENTABILIDAD V, FI	FI
PREMIUM PLAN RENTABILIDAD VI, FI	FI
PREMIUM PLAN RENTABILIDAD VII, FI	FI
R4 CTA TRADING, FI	FI
R4 HANSON UK OPPORTUNITIES FUND, FI	FI
RENTA 4 ACCIONES GLOBALES, FI	FI
RENTA 4 ACTIVOS GLOBALES, FI	FI
RENTA 4 ATALAYA, FI	FI
RENTA 4 BOLSA, FI	FI
RENTA 4 CARTERA SELECCION DIVIDENDO, FI	FI
RENTA 4 DELTA, FI	FI
RENTA 4 EMERGENTES GLOBAL, FI	FI
RENTA 4 FONDTESORO CORTO PLAZO, FI	FI
RENTA 4 GLOBAL, FI	FI
RENTA 4 JAPON, FI	FI
RENTA 4 LATINOAMERICA, FI	FI
RENTA 4 MONETARIO, FI	FI
RENTA 4 MULTIGESTION, FI	FI
RENTA 4 NEXUS, FI	FI
RENTA 4 PEGASUS FI	FI
RENTA 4 RENTA FIJA CORTO PLAZO, FI	FI
RENTA 4 RENTA FIJA EURO, FI	FI
RENTA 4 RENTA FIJA INTERNACIONAL, FI	FI
RENTA 4 RETORNO DINAMICO, FI	FI
RENTA 4 USA, FI	FI
RENTA 4 VALOR EUROPA, FI	FI
RENTA 4 VALOR RELATIVO, FI	FI
RENTA 4 WERTEFINDER, FI	FI
RENTA FIJA MIXTA ESPAÑA FLEXIBLE, FI	FI
TRUE VALUE, FI	FI
W4I EUROPEAN DIVIDEND, FI	FI

W4I EUROPEAN OPPORTUNITIES, FI	FI
W4I IBERIA OPPORTUNITIES, FI	FI
WORLD SOLIDARITY FUND, FI	FI
PENINSULA CAPITAL, FIL	FIL
RENTA 4 MINERVA, FIL	FIL
19.40 INVERSIONS SICAV, S.A.	SICAV
2002 GLOBAL FLECHA, SICAV, S.A.	SICAV
ABDUIT 2002, SICAV S.A.	SICAV
ALGAR CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
AMPAVIC 2013,SICAV,S.A.	SICAV
ARBITRAGE CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
ARRIBOLA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
AVILUGAM, SICAV S.A.	SICAV
BACESA DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
BALLYMORE, SICAV, S.A.	SICAV
BASIL CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
BIGVALUE CAPITAL SICAV, S.A.	SICAV
BLUE NOTE, SICAV S.A.	SICAV
BVC QUANTUM SICAV, S.A.	SICAV
CALAINVEST-98, SICAV, S.A.	SICAV
CARTERA DE INVERSIONES CANARIAS, SICAV, S.A.	SICAV
CARTERA DRAGONERA SICAV S.A.	SICAV
CASA DEL ALGUACIL INVERSIONES, SICAV SA	SICAV
CORTIGOSO INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
CRECIMIENTO Y VALOR,SICAV,S.A.	SICAV
DELZAPEG, SICAV S.A.	SICAV
DIDIME INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
EDUMONE, SICAV, S.A.	SICAV
EKUI INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
EUROFINATEL INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
EVELSA J.P. INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
EVIMUR DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
EVOLUTION INVESTMENT, SICAV, S.A.	SICAV
GARADASA, SICAV S.A	SICAV
GLOBAL SYSTEMATIC INVESTMENT, SICAV, SA	SICAV
HELP INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
HOLDILAN, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES BARBAZANA SICAV S.A.	SICAV
INTERVALOR, SICAV, S.A.	SICAV
IZAGA DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
JESMALUZ INVERSIONES FINANCIERAS, SICAV, S.A.	SICAV
KAIZEN CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
KURSAAL 2000, SICAV, S.A.	SICAV
LENDA DE INVERSIONES, S.A., SICAV	SICAV
LORA DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
MEDEA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
MERCOR GLOBAL SICAV S.A.	SICAV
MOPANI INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
NUMIDE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
OBIS INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
ONEGIN CAPITAL SICAV S.A.	SICAV
OTAGO INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
PADINVER, SICAV S.A.	SICAV
PANDO 2000 SICAV SA	SICAV
PROMOCINVER, S.A., SICAV	SICAV
QUALIFIED INVESTOR, SICAV, S.A.	SICAV
RANK INVERSIONES, S.A., SICAV	SICAV
RELKO INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
SCIPIO CAPITAL,SICAV,S.A.	SICAV
STELLA MARIS INVERSIONES FINANCIERAS,SICAV,S.A.	SICAV
STELLARIA, SICAV S.A.	SICAV
TEMPERA INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
TERRA BLAVA INVERSIONS, SICAV, S.A.	SICAV
TERTON INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
VALOR XXI, SICAV, S.A.	SICAV
VENTUREWELL, SICAV, S.A.	SICAV
ZANZIBAR INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
BELONA INVERSIONES FINANCIERAS, SIL, S.A.	SIL
INFIMAR INVERSIONES FINANCIERAS, SIL, S.A.	SIL
LEGIOX, SIL, S.A.	SIL
MAGESTIC INVERSIONES FINANCIERAS, SIL, S.A.	SIL
ROLNIK CAPITAL, SIL, S.A.	SIL

RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL FOLLETO

La Sociedad Gestora y el Depositario asumen la responsabilidad del contenido de este Folleto y declaran que a su juicio, los datos contenidos en el mismo son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.